



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-117878-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-117878-CI del 22 de junio de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEDHU-SESAT

Señor Teniente Coronel

PABLO JOSE DIAZ MORA

Comandante Grupo Protección del Alto Mando

Bogotá D.C

Asunto: CONCEPTO VERIFICACIÓN PROPUESTA EVENTO DE COTIZACIÓN 131020
"EXTINTORES GACAS"

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF que una vez realizada la verificación económica de las cotizaciones de las empresas IMPLESEG S.A.S. y JM GRUPO, recibidas dentro del evento de cotización No. 131020 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuyo objeto consiste en **LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL GRUPO AÉREO DEL CASANARE**, se obtuvo el resultado que se encuentra detallado en el anexo, el cual se resume así:

DESCRIPCIÓN	CANT.	TOTAL		CUMPLE / NO CUMPLE			
		IMPLESEG S.A.S.	JM GRUPO	IMPLESEG S.A.S.	JM GRUPO	DIST. IMPLESEG S.A.S.	DIST. JM GRUPO
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	3	\$ 194.014,32	\$ 158.506,34	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	10	\$ 1.326.587,20	\$ 1.074.900,02	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Extintor polvo químico seco	1	\$ 1.923.551,44	\$ 1.597.191,19	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

clase ABC rodante de 150 libras							
Extintor de CO2 de 10 libras	4	\$ 3.581.785,44	\$ 1.692.276,41	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	3	\$ 79.594,29	\$ 66.147,69	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	20	\$ 596.976,80	\$ 496.107,70	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	40	\$ 1.989.880,80	\$ 1.653.692,34	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Recarga Extintor Polvo Químico Seco Clase ABC Tipo Robot de 75 Libras	2	\$ 298.482,12	\$ 248.053,85	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	7	\$ 2.553.680,36	\$ 2.090.887,25	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA
Mantenimiento Preventivo de Extintores	3	\$ 124.367,55	\$ 100.007,37	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA	SE AJUSTA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

TOTAL	\$ 12.668.920,3 2	\$ 9.177.770,16
-------	-------------------------	-----------------

La verificación de las cotizaciones se realizó de conformidad con lo establecido en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias”, que señala:

G. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones en su correo electrónico o a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”.

...

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- a. Verificar el valor total de la cotización.*
- b. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.*

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Se verificaron los valores unitarios ofertados en las cotizaciones de las empresas IMPLESEG S.A.S. y JM GRUPO, se evidencia que los proveedores cotizaron por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo, tanto para el caso de los bienes y servicios, como para el caso de los costos de distribución, los cuales se fijaron en el catálogo del AMP con los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	CÓDIGO MATRIZ	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLESEG S.A.S.	JM GRUPO
-----------	----------	-------	---------------	----------	------------------	-----------------	----------

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

UNO (1)	N/A	N/A	N/A	Servicio de distribución Región Orinoquía	N/A	38,0%	13,5%
---------	-----	-----	-----	--	-----	-------	-------

NOTA: De conformidad con lo establecido en la nota del numeral 6.2 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, si la Entidad Compradora requiere la entrega de los bienes y servicios en una misma región de las seis (6) establecidas en el Catálogo y en un solo lugar, el Proveedor deberá cobrar máximo el porcentaje de distribución publicado en su Catálogo por el valor total de la Orden de Compra sin IVA para la Categoría, Segmento o Grupo requerido.

Así las cosas, una vez verificadas las cotizaciones y evidenciando que los valores cotizados se ajustan a los precios techo establecidos en el catálogo, se determina que la cotización de menor valor es la de la empresa **JM GRUPO**, por lo que, de conformidad a lo establecido en el literal I de la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias”, este deberá ser el proveedor que se seleccione en el presente evento de cotización, según el siguiente resumen de su cotización:

PROVEEDOR	JM GRUPO
SUBTOTAL	\$ 7.034.121,60
COSTOS DISTRIBUCIÓN	\$ 807.165,45
IVA	\$ 1.336.483,10
TOTAL	\$ 9.177.770,16

Se verifican las características técnicas, de acuerdo a lo proyectado a través del simulador de Colombia Compra Eficiente en su Acuerdo Marco de Precios junto a las cotizaciones realizadas por los proveedores, JM GRUPO y IMPLESEG S.A.S Determinando que ambos proponentes cumplen las características técnicas solicitadas.

En la verificación jurídica realizada por la Señorita Subteniente Yañez Martinez Natalia Gorethy, realiza consulta de la empresa JM GRUPO en el RUES encontrando una multa de mayo 2021, por el Art. 90 de la ley 1474, no se deberá excluir a la empresa del proceso en la misma vigencia fiscal, como se refiere a continuación:

ARTÍCULO 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales;

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales;
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el texto del respectivo certificado

Por lo anterior, una vez verificados los aspectos económicos (los precios cotizados se ajustan a los precios establecidos en el catálogo del AMP), técnicos (fueron cotizados los bienes y servicios requeridos por la Entidad, en las cantidades requeridas) y la verificación de inhabilidades e incompatibilidades, se determina que la cotización de JM GRUPO cumple con todos los aspectos, y al ser la de menor valor, debe ser el proveedor al que se le genere la orden de compra.

Subteniente JULIETH CAMILA ARIAS GIL
Jefe Sección Seguridad Y Salud En El Trabajo

Anexo: Copia: CT CAMARGO / SECOP; Copia: TS21 GUEVARA / SECOP; Copia: PD4 CAMACHO / DECON

Elaboró: ST. ARIAS / SESAT Aprobó: ST. ARIAS / SESAT

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co